

CONSEJO ACADEMICO ACUERDO 009

(15 de enero de 2018)

POR EL CUAL SE CONCEDE GRADO DE HONOR AL EGRESADO ANDRES FELIPE LONDOÑO DUQUE

EL CONSEJO ACADEMICO DEL INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere el Articulo 114 del Acuerdo 009 de 26 de febrero de 2005 y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 114 del Reglamento Estudiantil dispone: "El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo otorgará Grado de Honor a los estudiantes que además de cumplir con todos los requisitos para la obtención del respectivo título, hayan cursado toda su carrera en la Institución y obtenido un promedio de calificaciones no inferior a cuatro punto cinco (4.5), y además no hayan perdido, ni habilitado ninguna de las asignaturas del plan de estudios, ni hayan sido sancionados disciplinariamente por algún motivo".

Que el egresado **ANDRES FELIPE LONDOÑO DUQUE**, presenta constancia de la oficina de Registro y Control Académico donde se señala que su promedio es de CUATRO PUNTO CINCO (4.50) y que no perdió ni habilitó ninguna asignatura durante sus estudios.

Que el egresado **ANDRES FELIPE LONDOÑO DUQUE**, ha demostrado reunir los requisitos exigidos por el Artículo 114 del Reglamento Estudiantil para obtener Grado de Honor.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar GRADO DE HONOR AL TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS, **ANDRES FELIPE LONDOÑO DUQUE** con cédula de ciudadanía No 1.118.296.533 expedida en Cali (V).

ARTÍCULO SEGUNDO: Exaltar públicamente las cualidades intelectuales y humanas de la egresada y hacer entrega del presente Acuerdo en nota de estilo en la Ceremonia Solemne de Graduación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, Valle, el quince (15) de enero de dos mil dieciocho (2018).

Original Firmado

GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector

Original Firmado

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA Secretario



